

2023

Megaproyectos y su impacto en derechos Humanos en una comunidad de origen Maya: Yaxhá, Yucatán, México.

Gonzalo Manuel Herrera Canché
Autonomous University of Campeche, gonzalomanuel.herrera.c@gmail.com

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaheritage>



Part of the [Development Studies Commons](#), [Human Rights Law Commons](#), [Indigenous, Indian, and Aboriginal Law Commons](#), [Indigenous Studies Commons](#), [Other Legal Studies Commons](#), [Political Theory Commons](#), [Race and Ethnicity Commons](#), [Rule of Law Commons](#), and the [Social Justice Commons](#)

Recommended Citation

Herrera Canché, Gonzalo Manuel (2023) "Megaproyectos y su impacto en derechos Humanos en una comunidad de origen Maya: Yaxhá, Yucatán, México." *Journal of Maya Heritage*: Vol. 1: Iss. 1, Article 4. Available at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaheritage/vol1/iss1/4>

This Article is brought to you for free and open access by the Active Journals at DigitalCommons@Kennesaw State University. It has been accepted for inclusion in Journal of Maya Heritage by an authorized editor of DigitalCommons@Kennesaw State University. For more information, please contact digitalcommons@kennesaw.edu.

Megaproyectos y su impacto en derechos Humanos en una comunidad de origen Maya: Yaxhá, Yucatán, México.

Herrera Canché, Gonzalo Manuel^{a*}

a PhD scholar at the Program of Human Rights of the Autonomous University of Campeche and Engineer consultant

*Correspondence author. E-mail: gonzalomanuel.herrera.c@gmail.com

Abstract: The current development of extractive megaprojects in Latin American countries has had a significant impact on their societies and environments. This research addresses the issue of the impacts of extractive agricultural megaprojects on the environment, society and the economy, specifically the case of a pig farm in the community of Yaxhá, located in the municipality of Muna, Yucatán. The identified impacts are mainly attributed to the lack of strong and committed political institutions, lax environmental legislation, and the absence of an operating system, which facilitates human rights violations related to the environment, society, and access to information. In this study, various ethnographic and quantitative methods are employed, emphasizing the relevance and justification of such an approach in the context of the Yaxha community. In addition, the research uses the framework of conflict theory to analyze the situation from another perspective. A key human rights issue identified is the lack of prior consultation and informed consent of the community on the implementation of megaprojects in their territory. This gap, particularly with regard to the rights of indigenous peoples, is evident in the limited participation of community members in decision-making processes that impact their environment and way of life. The failure to uphold the right to consultation has led to social conflicts and a decline in trust within the Yaxha community, as evidenced by the limited promotion of community participation and freedom of expression. Megaprojects have generated internal divisions, pitting supporters and opponents against each other and eroding community cohesion. The findings underscore the need for stronger political institutions, stronger environmental regulations, and even decision-making processes to safeguard human rights and foster sustainable development in communities affected by extractive agricultural megaprojects.

Keywords: Neoextractivism. Agropecuary Megaprojects. Human Rights Violations, Community Consultation, Yaxhá, Yucatán.

Resumen: El desarrollo actual de megaproyectos extractivistas en los países de América Latina ha tenido un impacto significativo en sus sociedades y entornos. Esta investigación aborda el tema de los impactos de megaproyectos agrícolas extractivistas en el medio ambiente, la sociedad y la economía, en específico el caso de una granja porcina en la comunidad de Yaxha, ubicada en el municipio de Muna, Yucatán. Los impactos identificados se atribuyen principalmente a la falta de instituciones políticas fuertes y comprometidas, a una legislación ambiental laxa y a la ausencia de un sistema operativo, lo que facilita las violaciones de derechos humanos relacionados con el medio ambiente, la sociedad y el acceso a la información.

En este estudio se emplean diversos métodos tanto etnográficos como cuantitativos, enfatizando en la relevancia y justificación de tal enfoque en el contexto de la comunidad de Yaxha.

Además, la investigación utiliza el marco de la teoría del conflicto para analizar la situación desde otra vertiente. Un problema clave de derechos humanos identificado es la falta de consulta previa y consentimiento informado de la comunidad sobre la implementación de megaproyectos en su territorio. Esta brecha, particularmente en lo que respecta a los derechos de los pueblos indígenas, es evidente en la limitada participación de los miembros de las comunidades en los procesos de toma de decisiones que impactan su entorno y forma de vida.

La falta de defensa del derecho a la consulta ha provocado conflictos sociales y una disminución de la confianza dentro de la comunidad de Yaxhá, como lo demuestra la limitada promoción de la participación comunitaria y la libertad de expresión. Los megaproyectos han generado divisiones internas, enfrentando a partidarios y opositores y erosionando la cohesión comunitaria. Los hallazgos subrayan la necesidad de instituciones políticas más fuertes, regulaciones ambientales más sólidas e incluso procesos de toma de decisiones para salvaguardar los derechos humanos y fomentar el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas por megaproyectos agrícolas extractivos.

Palabras clave: Neoextractivismo, Megaproyectos agropecuarios, Violaciones de Derechos Humanos, Consulta Comunitaria, Yaxhá, Yucatán.

1. Introducción

Los megaproyectos, también conocidos como proyectos a gran escala, generan un impacto de enorme magnitud que perdura en el tejido social, el desarrollo económico y el medio ambiente. En el caso del extractivismo minero, Bolivia es un país con impactos sociales y ambientales, culturales y político institucionales derivados de la explotación de las minas de Potosí. Otro ejemplo de extractivismo como modelo de desarrollo es el caso del petróleo venezolano y la devastación socio-ambiental de su territorio derivado de las rentas a empresas extranjeras (Lander, E. 2020). A menudo estos megaproyectos son respaldados por la negligencia de las autoridades y bajo la promesa de mejorar la calidad de vida de las personas que viven cerca de ellos, estos proyectos se implementan sin restricciones en áreas de alto impacto, lo que resulta en consecuencias significativas y daños permanentes al medio ambiente (Mutanda, *et.al*, 2021). Estos megaproyectos no podrían llevarse a cabo en nuestros países si no fuera por la alta demanda de productos primarios (*commodities*) por parte de países industrializados o en desarrollo. A pesar de los beneficios económicos obtenidos por la exportación de *commodities*, estos no compensan el impacto que los procesos productivos tienen en el ambiente, la sociedad y el desarrollo de las comunidades, que a menudo son explotadas como mano de obra barata. Este nuevo modelo económico, respaldado por un enfoque político-ideológico, ha fortalecido el enfoque neoextractivista de desarrollo, generando tanto un análisis del crecimiento económico como conflictos económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos. Estos conflictos conducen a disputas por los territorios y entornos de las sociedades afectadas.

En principio, un desarrollo basado en la extracción no es un fenómeno nuevo para América Latina. La explotación inicial del oro, la plata, el cobre y posteriormente del petróleo y el gas constituyen componentes centrales de la economía política de la región. Por consiguiente, la historia de América Latina es también la historia del extractivismo: ya durante el período colonial, así como después de la independencia, América Latina era una de las regiones más importantes para el suministro de materias primas a los países europeos en vías de industrialización. Esta explotación de materias primas no solo fue constitutiva para el desarrollo europeo y, posteriormente, el norteamericano, sino que también marcó con la misma fuerza las relaciones políticas de la región misma (Galeano, 1971). Las llamadas "economías emergentes", como China, India y Brasil, requieren grandes cantidades de materias primas para sus procesos de desarrollo. Como resultado, la mayoría de los países de América Latina se han especializado en la exportación de estas materias

sin procesar, como lo demuestra el aumento del 46% de la Inversión Extranjera Directa (IED) en recursos naturales en 2013 (CEPAL, 2014).

Cuamatzin & Herrera (2018), reafirman que, desde la llegada de los colonizadores europeos, América Latina fue objeto de un saqueo sin precedentes que sentó las bases para el nacimiento del capitalismo en Europa. Esta modalidad de explotación y aprovechamiento de recursos sin procesar, llevados desde nuestras tierras hasta las metrópolis trasatlánticas, fue conocida como extractivismo. La evolución del modelo ha ampliado los alcances de las actividades extractivas, cuyos fines ya no son únicamente sentar las bases de la acumulación, sino también solventar el funcionamiento del sistema capitalista en su actual dimensión: el neoextractivismo.

El desarrollo del extractivismo en México ha producido auténticos impactos ambientales que atentan contra los derechos humanos de los pueblos indígenas, pone en riesgo a las generaciones futuras de las comunidades, y las regiones del país. La imposición de los grandes proyectos extractivistas, agotan los recursos naturales desde bosques primarios, fuentes de agua, contaminación de acuíferos, mantos freáticos y ríos (Hincapié, 2019).

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo justificar el desarrollo de una política pública que respalde el derecho humano a un ambiente sano, específicamente en cuanto a la calidad y cantidad del agua. Esto se hace frente al impacto del neoextractivismo en los territorios, en la gestión jurídica del agua en México y en base a los artículos de la Constitución Política (4°, 27 y 115) y en la normativa federal, estatal y municipal vigente. El estudio se centra en una comunidad ubicada en el estado de Yucatán.

Este estudio pretende examinar de manera crítica los efectos de un megaproyecto agropecuario en una comunidad de Yucatán, centrándose en la violación a los derechos humanos al agua en cantidad y calidad, consulta y consentimiento, libertad de expresión, participación de la ciudadanía y de tener un trabajo justo. Por lo tanto, es necesario destacar la necesidad de desarrollar a futuro una política pública que garantice un ambiente saludable, acceso al agua de calidad y, sobre todo la libertad de expresión de la comunidad afectada por el proyecto extractivista.

El desarrollo de megaproyectos en la región ha planteado desafíos significativos en diversas áreas de la península, tiene un impacto en la sociedad, crea pobreza y desigualdad a su paso entre las poblaciones cercanas, beneficiando a pocos como los inversionistas y el propio estado. Por lo tanto, es fundamental analizar el impacto que la legislación ambiental tiene a nivel constitucional, federal, estatal y municipal en materia de calidad del agua. Asimismo, se hará hincapié en la

importancia de los principios fundamentales en la Constitución Política, como el derecho al agua, que debe ser accesible, suficiente, segura, aceptable y asequible para todos, a la libertad de expresión, a un trabajo justo y bien remunerado y a una consulta real ante la implementación de un megaproyecto.

El análisis se enfocará en las prácticas sociales relacionadas con este megaproyecto, evaluando su injerencia en la comunidad local, en sus impactos económicas, sociales y culturales y en las dinámicas de poder que se establecen en el contexto del proyecto.

Al finalizar este estudio, se espera proporcionar una base sólida para la formulación a futuro de políticas y reflexiones que respalden el derecho humano al agua, términos de consulta y consentimiento previo, libertad de expresión, participación ciudadana y un trabajo justo y seguro en el contexto de los megaproyectos extractivistas. El propósito es impulsar cambios positivos en la legislación y las prácticas sociales, garantizando así la protección de los derechos humanos y la preservación del medio ambiente, de la calidad de vida y del respeto de las comunidades afectadas por proyectos similares.

2. El problema del megaproyecto agropecuario desde el año 2000.

El problema de investigación planteado se centra en el impacto de un megaproyecto agropecuario extractivo, específicamente una granja de cerdos, que pone en riesgo el ambiente, la sociedad y la economía de la comunidad de Yaxha, ubicada en el municipio de Muna, estado de Yucatán. Este impacto se atribuye a la presencia de instituciones políticas y legislaciones ambientales débiles, y la carencia de un sistema de operación que resulta en la violación de los derechos humanos al ambiente, a la sociedad y al acceso de información.

El artículo además determina el impacto en la violación a la libertad de expresión, la participación ciudadana y un trabajo justo y seguro. Este estudio analiza las implicaciones y propone soluciones para salvaguardar los derechos humanos para promover el desarrollo sostenible en la comunidad. Adquiere relevancia debido al impacto real que el desarrollo de megaproyectos agropecuarios tiene en el entorno de comunidades indígenas.

3. Objetivo general y específicos

Precisar el rol que los megaproyectos con incidencia en la comunidad de Yaxha, Yucatán tienen en la vulneración de los derechos humanos en materia de calidad del medio ambiente, términos de consulta y consentimiento previo, libertad de expresión, participación ciudadana a través de la

Constitución Política Mexicana y la percepción de la comunidad ante la presencia local de las granjas porcícolas.

De aquí, que los objetivos específicos son: Describir la respuesta ciudadana ante la falta de una consulta previa y consentimiento en el proyecto extractivista. Analizar el impacto social en términos de libertad de expresión derivado de la presión expresada por habitantes de la comunidad de Yaxha. Y describir la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones para el desarrollo del proyecto extractivista en la comunidad.

4. Metodología

La especificación de los elementos metodológicos inicia con una breve descripción del marco metodológico utilizado. El cual aborda la historia y descripción del método etnográfico, resaltando su pertinencia y justificación en el contexto de la comunidad estudiada. Asimismo, presenta la historia y descripción del método cuantitativo de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP).

Finalmente, se explica en detalle los métodos y procedimientos utilizados en el análisis del problema de investigación propuesto. Esta sección proporciona una visión clara de cómo se abordó el problema, incluyendo la recopilación y el análisis de los datos relevantes. El objetivo de la descripción metodológica a través de la etnografía brinda una visión completa y comprensible de la manera en que se desarrolló la investigación, facilitando así la replicabilidad del estudio y el entendimiento de los resultados obtenidos.

5. La comunidad de Yaxhá, Yucatán

La localidad de Yaxhá, en conjunto con Muna (cabecera municipal), San José Tipceh, Choyob, conforma cuatro principales localidades en número de habitantes.

Localidad rural	Número de habitantes
Choyob	92
El Desvío	4
Mun-Há	5
Rubén Góngora Ku	1
Sahcabá	5
San José Tipceh	606
San Miguel	2
Tejas	1
Xocchel	1
Yaxhá	224

Tabla 1. Población de localidades del municipio de Muna, Yucatán. INEGI, 2023.

La distancia geográfica de este municipio a la capital del estado (Mérida), es de 53 kilómetros en dirección sur (INEGI). Muna colinda con al norte con Abala, al este con Ticul y Sacalum, al sur con Santa Elena y al oeste con Opichén, Halachó y el estado de Campeche. Sus coordenadas geográficas son: Longitud $-89^{\circ} 40' 3.0''$, Latitud $20^{\circ} 31' 59.0''$. Altitud 19 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una población según el Censo de población y vivienda 2020, de 224 habitantes en Yaxha, suman 119 (53%) hombres y 105 (47%) mujeres, y un número de 68 viviendas. La población total de la comunidad (224), es de 28 personas (12.5%). Para ello se utilizó el método de muestreo no probabilístico por conveniencia, cuya principal característica es ser un método no aleatorio cuyo valor radica en la disponibilidad y facilidad de acceso.

Scharager & Reyes (2001), clasifican estos tipos de muestras como dirigidas o intencionales, ya que la selección se basa en la conveniencia, disponibilidad o accesos, los cuales se encuentran condicionados con diversos elementos como la autorización de la autoridad representativa (comisario) y la disposición e interés de los habitantes.



Figura 1. Ubicación de la localidad Yaxha, Muna, Yucatán. INEGI.

Estos mismos autores comentan que, aunque estos muestreos son considerados poco rigurosos y con escaso respaldo teórico, son utilizados con bastante frecuencia porque justifica estudios de casos de poblaciones heterogéneas y grupos específicos con determinadas características.

6. Diseño de la Investigación

El análisis metodológico aborda aspectos epistémicos, técnicos y metodológicos en la investigación social. La epistemología explora el propósito de la investigación, ya sea para explicar causas sociales o comprender el sentido de los actos sociales (Navarrete, 2002).

La elección de la metodología se basa en factores como intereses, supuestos y propósitos. Este estudio emplea un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo), combinando un estudio etnográfico con entrevistas en profundidad y una investigación cuantitativa sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) (Sánchez-Gómez, Rodríguez, & Costa, 2018).

6.1 Enfoque Cuantitativo-Experimental

La investigación cuantitativa busca describir, explicar y generalizar fenómenos cuantitativos. En este sentido, se refiere al número de habitantes y la zona geográfica. Se basa en hipótesis, experimentos y encuestas con preguntas cerradas. Utiliza cuestionarios, inventarios y análisis demográficos para obtener datos numéricos (Rodríguez, 2017).

6.2 Enfoque Cualitativo-Etnográfico

La investigación cualitativa busca comprender en profundidad fenómenos sociales, especialmente en antropología, sociología y etnografía. El enfoque cualitativo-etnográfico emplea entrevistas, observación participante y técnicas para comprender la fenomenología social desde la perspectiva de los sujetos involucrados (Cotán, 2017).

6.3 Investigación de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)

La investigación CAP analiza conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la investigación científica. Se utiliza una encuesta para obtener un marco de referencia general y comprender la percepción de los actores sobre los temas de la investigación (Ramírez, *et al.*, 2016).

6.4 Entrevista en profundidad

La entrevista en profundidad busca comprender la subjetividad social mediante preguntas estructuradas. Es una herramienta esencial para explorar la vida y las experiencias de los entrevistados. Se construye a lo largo de múltiples sesiones para evitar el cansancio del entrevistado y se realiza hasta alcanzar la saturación de información (Robles, 2011).

6.5 Instrumentos Cuantitativos

Se emplea un diseño descriptivo no experimental con un cuestionario aplicado a 28 personas de Yaxhá. Se analizan variables relacionadas con conocimientos, prácticas y actitudes sobre la comunidad, el medio ambiente y los derechos humanos.

6.6 Instrumentos Cualitativos

Se utiliza un enfoque etnográfico con entrevistas en profundidad estructuradas. Las entrevistas exploran temas como la violación de derechos humanos, la disonancia cognitiva, la influencia económica y el desconocimiento de normativas. Esta metodología integral busca obtener una comprensión profunda y holística del fenómeno de estudio, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos. Este estudio se ha llevado a cabo en los últimos dos años y medio en la comunidad de Yaxhá, Yucatán.

7. El Extractivismo.

Aunque resulte inadmisibile a primera vista, la evidencia reciente y las experiencias acumuladas permiten afirmar que la pobreza en muchos países del mundo está relacionada con la existencia de una significativa riqueza en recursos naturales. Los países ricos en recursos naturales, cuya economía se sustenta prioritariamente en su extracción y exportación, encuentran mayores dificultades para desarrollarse. Sobre todo, parecen estar condenados al subdesarrollo aquellos que disponen de una sustancial dotación de uno o unos pocos productos primarios. Una situación que resulta aún más compleja para aquellas economías dependientes para su financiamiento de petróleo y minerales (Acosta, 2011).

La extracción de recursos naturales tiene una larga tradición en la historia de América Latina. El extractivismo clásico y su nueva modalidad, el neoextractivismo, han facilitado la edificación y consolidación del modo de producción capitalista. Históricamente, este modelo se ha apoderado de los territorios mediante procesos de violencia y despojo con el fin de satisfacer la creciente demanda de recursos necesarios para este modelo de desarrollo. En períodos recientes, hasta el día de hoy, se ha promovido y reafirmado el modelo extractivo como política de desarrollo, tanto en los llamados gobiernos progresistas como en países como México, donde no se ha experimentado el liderazgo de opciones políticas de izquierda. Lejos de promover opciones de desarrollo y bienestar para las comunidades a través del empleo, estas prácticas han dejado impactos sociales, ecológicos, sociales y culturales irreversibles. Este escenario dista mucho de la idea de grandes beneficios y ganancias para las comunidades receptoras (Cuamatzin & Herrera, 2018).

7.1 Antecedentes del Neoextractivismo

En las últimas décadas, en México y América Latina en general, se ha observado un aumento significativo en los proyectos extractivos de recursos naturales (Azamar y Ponce, 2014; OXFAM)¹, que han llevado a un constante proceso de despojo. Aunque la extracción de recursos tiene una larga historia en México (Sariego, 1994)², en tiempos recientes se ha fortalecido bajo la premisa de ser necesaria y urgente para el desarrollo. Como resultado, cualquier proyecto de extracción de recursos se justifica como una manera de mejorar las condiciones de vida y combatir la pobreza de la población, con el respaldo del Estado y amplios sectores de la sociedad (Gudynas, 2009, 2012).

Bajo este contexto, las opiniones críticas y las resistencias a los proyectos extractivos son desestimadas y consideradas irracionales, y se califican como obstáculos para el progreso (Svampa, 2013, pag. 36).³ La proliferación de proyectos extractivos en México, como la industria de hidrocarburos (De la Fuente y Olivera, 2016)⁴, la minería a cielo abierto (Tamayo, 2015; Jimenez, 2018)⁵ y la agroindustria⁶, han sido identificadas como un fenómeno que David Harvey (2004) nombra acumulación por desposesión.⁷, un proceso que continúa con prácticas de despojo

¹ A partir del año 2000, incrementó el número de concesiones otorgadas para la explotación minera, por lo que, de 25,280 millones de hectáreas dedicadas a la minería en el año 2000, pasaron a ser 61,991,073 hectáreas al año 2012. Además de expandir su ocupación territorial, la minería aumentó su valor en producción, que pasó de casi 5 mil millones de dólares en 2005, a 22 mil millones de dólares en 2011.

² La minería fue la actividad fundamental en la Colonia, misma que arraigó patrones de explotación y despojo, y como se puede leer de Sariego, no sólo fue primordial para la economía, sino que también fue determinante en las formas de ocupación del espacio.

³ Svampa, Maristella, “Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina”, *Revista Nueva Sociedad*, Argentina, núm. 244, marzo-abril 2013, pp. 30-46, p. 36.

⁴ Diversos estudios de organizaciones no gubernamentales muestran el incremento de la actividad extractiva de recursos a lo largo de la última década. Específicamente sobre el tema de la explotación de hidrocarburos no convencionales, véase el capítulo “Panorama de los hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica en México: insostenible apuesta que profundiza el modelo energético fósil”, pp. 61-79, y De la Fuente López, A. y Llano Vázquez, M., *La fracturación hidráulica en la Sierra Norte de Puebla: una amenaza real para las comunidades*, México, Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C., Consejo Tiyat Tlali, Alianza Mexicana contra el Fracking, 2016.

⁵ Sobre el caso específico de la expansión de la minería a cielo abierto, véase: Tamayo, Luis, “La minería de tajo a cielo abierto en México: una nueva forma de colonialismo.”, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Euro-Mediterranean University Institute, Universidad Complutense de Madrid, núm. 44, 2015. El 75% de las minas que operan en México son a cielo abierto.

⁶ Respecto de los impactos de los monocultivos y las violaciones a derechos que conlleva, véase: Emanuelli, S. et al., (comps.), *Azúcar Roja, Desiertos Verdes*, FIAN Internacional, FIAN Suecia, HIC-AL, SAL, 2009. Específicamente sobre el caso de México, dentro de la misma obra, consúltese: Castro Soto, “Los efectos de la palma africana”, pp. 219-228. Para tener una perspectiva nivel global, ver: Mayer, A., Schaffartzik, A., Haas, W., Rojas-Sepúlveda, A., *Patterns of global biomass trade – Implications for food sovereignty and socio-environmental conflicts*, EJOLT Report No. 20, 2015.

⁷ Harvey, David. *El Nuevo Imperialismo*, Madrid, Akal, 2004, pág. 116-132.

y violencia que son características del capitalismo y que se pensaba que pertenecían al pasado. David Harvey denomina acumulación por desposesión a los procesos que:

“incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito” (Harvey, 2004:113).

Estas dinámicas de despojo generan mayores impactos en el medio ambiente e incrementa exponencialmente las violaciones de derechos humanos debido a la intensidad de la extracción de recursos y a la violenta ocupación que hace del espacio (*Ibid*).⁸

Svampa (2018), indica que el Neoextractivismo es el patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales y en la expansión de la frontera extractiva hacia nuevos espacios y bienes. Asimismo, “instala una dinámica vertical que irrumpe los territorios y a su paso va desestructurando economías regionales, destruyendo la biodiversidad y profundizando de modo peligroso el acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas, y violentando procesos de decisión ciudadana” (Svampa, 2018, pag. 34).

Añade que:

“el extractivismo fue asociado no sólo al despojo y el saqueo a gran escala de los bienes naturales, sino también a las ventajas comparativas y las oportunidades económicas que emergieron al compás de los diferentes ciclos económicos y del rol del Estado. No por casualidad, ante los progresismos reinantes, el neoextractivismo volvió a instalar con fuerza la ilusión desarrollista, expresada en la idea de que, gracias a las oportunidades brindadas por el nuevo auge de los *commodities* y más aún del papel activo del Estado, sería posible lograr el desarrollo (2018, pág. 17).

Una manifestación de este proceso es el Neoextractivismo. De acuerdo con Eduardo Gudynas, el Neoextractivismo “se ha construido para definir la explotación, traslado y apropiación de grandes volúmenes de recursos naturales mínimamente procesados o sin procesar cuya producción tiene por destino esencialmente el mercado internacional” (Gudynas, *op. cit.* pág. 131). Esta dinámica extractiva conlleva el despojo de bienes comunes y afecta gravemente a las comunidades,

⁸ Gudynas señala que el Nuevo Extractivismo fragmenta el territorio, modifica la configuración del espacio, trastocando también a sus actores y sus formas de relacionarse. Gudynas, *op.cit.*, pág. 202. En el mismo sentido, Svampa, *op. cit.* pág. 39.

generando un impacto negativo en los derechos humanos y en el medio ambiente. El Neoextractivismo se ha teorizado desde diferentes disciplinas y se caracteriza por la explotación masiva de recursos naturales no procesados, destinados principalmente al mercado internacional. El Neoextractivismo se basa en el Consenso de *Commodities*⁹, que promueve la exportación a gran escala de materias primas y la implementación de proyectos extractivos de gran envergadura. Esto ha llevado a una relación neocolonial en la que los países del sur global se convierten en meros exportadores que responden a la demanda transnacional. Este acuerdo agudiza los procesos de despojo de territorios y recursos, así como las violaciones de derechos humanos.

Las características del Neoextractivismo incluyen la expansión y profundización de la extracción de recursos, el uso de nuevas técnicas y procedimientos que son agresivos con el medio ambiente, la construcción de infraestructuras que facilitan las actividades extractivas y la violación masiva de derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas y comunidades en situación de pobreza. La intervención del Estado en el Neoextractivismo es fundamental, ya que promueve y respalda los procesos de acumulación por desposesión. El Estado garantiza la seguridad jurídica de las inversiones y establece reglas que benefician al capital. Además, ejerce su monopolio de la violencia para reprimir las resistencias y protestas de las comunidades afectadas, criminalizando a los líderes y defensores de derechos. El Estado también despliega fuerzas de seguridad para asegurar la entrada y operación de los proyectos extractivos. Svampa, considera al Neoextractivismo como el patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales y la expansión de la frontera extractiva hacia nuevos espacios y bienes. Además, señala que el Neoextractivismo:

“Instala una dinámica vertical que irrumpe los territorios y a su paso va desestructurando economías regionales, destruyendo la biodiversidad y profundizando de modo peligroso el acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas, y violentando procesos de decisión ciudadana.”

7.2 *El Neoextractivismo como política estatal en México*

La participación estatal en el contexto del neoextractivismo es un aspecto de gran importancia que presenta diversas facetas que fomentan el crecimiento y la expansión de la actividad extractiva. Como señala Harvey¹⁰, el Estado, mediante su monopolio de la violencia y su capacidad para definir la legalidad, respalda y promueve los procesos de acumulación por desposesión. En el

⁹ Para tener una explicación más detallada de tránsito del Consenso de Washington al Consenso de *Commodities* y su relación con el Neoextractivismo, véase: Svampa, *op. cit.*, pp. 29-39.

¹⁰ Harvey, David, *op. cit.*, pág. 116.

marco del neoextractivismo, el Estado asume como una de sus funciones principales brindar seguridad jurídica a las inversiones, estableciendo reglas claras que beneficien constantemente al capital. Además, se otorga a estas actividades un carácter prioritario, estratégico o de utilidad pública. Asimismo, se implementan controles laxos y se crea la ilusión de fiscalización rigurosa. Desde esta perspectiva, el Derecho es el ámbito en el que el Estado favorece y diseña las condiciones óptimas para el éxito del neoextractivismo.¹¹

Las últimas dos décadas en materia de recursos naturales se han hecho modificaciones que pueden acercarse. En México y Sudamérica, se han promulgado modificaciones jurídicas que han sentado las bases para la expansión e intensificación de las actividades extractivas. Estas modificaciones comenzaron a promulgarse desde la década de los noventa. En México, se ha observado una transformación jurídica gradual que ha intensificado los procesos de acumulación por desposesión durante más de veinte años. Algunas de estas modificaciones incluyen la reforma al Artículo 27 de la Constitución Política, que cambió el estatus de las tierras de propiedad social; la promulgación de la nueva Ley Minera en 1992; la nueva Ley de Aguas Nacionales en 1992; la Ley de Inversión Extranjera en 1993; y la Ley Agraria en 1992. Estos son ejemplos de cómo la modificación y promulgación de leyes adecuadas a las necesidades extractivas son clave para el florecimiento del nuevo extractivismo. En otras palabras, el Derecho es cómplice y una parte clave en los procesos de despojo.

En años recientes, el marco legal se ha fortalecido aún más. Durante el sexenio de 2012-2018, se modificó una vez más la Constitución y se emitieron un conjunto de normas que terminaron por institucionalizar de manera explícita y contundente el Neoextractivismo en México en específico a la Reforma energética de 2013.

7.3 Conceptos y evolución del Extractivismo-Neoextractivismo

El término "extractivismo" se hizo muy conocido al menos desde la década de 1970 para describir los sectores mineros y petroleros de exportación. Esta idea fue promovida por corporaciones transnacionales, bancos multilaterales y gobiernos, pero también se difundió entre grupos de la sociedad civil que se oponían a estas actividades (Gudynas, 2017).

Estos aprovechamientos de recursos naturales aumentaron sustancialmente en América Latina desde principios de la década del 2000 en respuesta a los altos precios de las materias primas. Se

¹¹ Gudynas, *op. cit.* pág. 181.

intensificó la extracción minera y petrolera, y se expandieron los monocultivos de exportación, lo cual generó diferentes impactos sociales y ambientales, así como resistencias ciudadanas. En este contexto, se hizo imperativo profundizar los análisis conceptuales, lo cual comenzó en los países andinos hacia el año 2008 y avanzó hacia un ensayo de lo que podría llamarse una "teoría" de los extractivismos desde una perspectiva latinoamericana (Gudynas, 2015).

El extractivismo es un concepto que ayuda a explicar el saqueo, la acumulación, la concentración y la devastación (neo)colonial, así como la evolución del capitalismo moderno e incluso las ideas de desarrollo y subdesarrollo como dos caras de un mismo proceso. Si bien el extractivismo comenzó a gestarse hace más de 500 años, ni este ni los procesos de conquista y colonización concluyeron con el fin de la dominación europea. Y debe quedar claro que no hay colinealidad sin colonialismo, ni capitalismo sin extractivismo, ya que este fenómeno está estructuralmente vinculado y acotado a la modernidad capitalista (Machado, 2016).

Actualmente, el neoextractivismo se asocia principalmente con la minería (Garibay, 2010), considerada la actividad más destructiva (socioambientalmente) en nombre del desarrollo. La alta tecnología que utiliza genera altos costos sociales y ambientales, y en torno a ella se teje un discurso legitimador, se crean leyes proteccionistas y cuerpos de seguridad privados para enfrentar los conflictos sociales generados por la apropiación de extensas superficies para acceder al yacimiento, procesar el mineral y disponer de materiales de desecho contaminados. Además, requiere inmensos volúmenes de agua, lo que provoca escasez en la cuenca hidrológica donde se instala la maquinaria, así como grandes cantidades de energía eléctrica para su funcionamiento.

<i>Extractivismo depredador</i>	<i>Extractivismo sensato</i>	<i>Extractivismo indispensable</i>
Afecta una gran cantidad de áreas geográficas por su intensidad.	Emplea tecnologías más avanzadas que reducen el impacto ambiental.	Se aleja de los roles tradicionales de proveedores y de exportación.
Posee un alto impacto socioambiental.	Procura mejorar las condiciones de trabajo y beneficiar a las localidades.	Resuelve necesidades nacionales y regionales para asegurar la calidad de vida.
Conlleva pocos o nulos beneficios para el desarrollo local.	No realiza extracciones en zonas protegidas.	Utiliza un Sistema de Operación Estandarizado, y

		verfica el efecto o derrama en la calidad de vida
Se dedica a la exportación.	A partir de él se crean cadenas productivas.	Crea beneficio a las poblaciones locales

Tabla 2. Características del extractivismo. Elaboración propia a partir de Gudynas, 2012. Lander (2014) cita que, como modelo de desarrollo, no existen diferencias sustanciales entre el extractivismo clásico y el neoextractivismo. Hay una continuidad o profundización de la primacía del patrón productivo primario-exportador. El extractivismo presente en la investigación se asemeja en gran medida a un extractivismo depredador con características de la Tabla 2, y afecta una gran cantidad de zonas e impacto geográfico (ver Mapa 2). Por tanto, posee un alto impacto socioambiental en la población de la comunidad, el suelo, el aire, el agua e incluso en la salud de las personas. Además de estos efectos, no se vislumbran beneficios económicos que repercuten en el desarrollo local y en la calidad de vida.

8. Yaxhá y su contexto geográfico

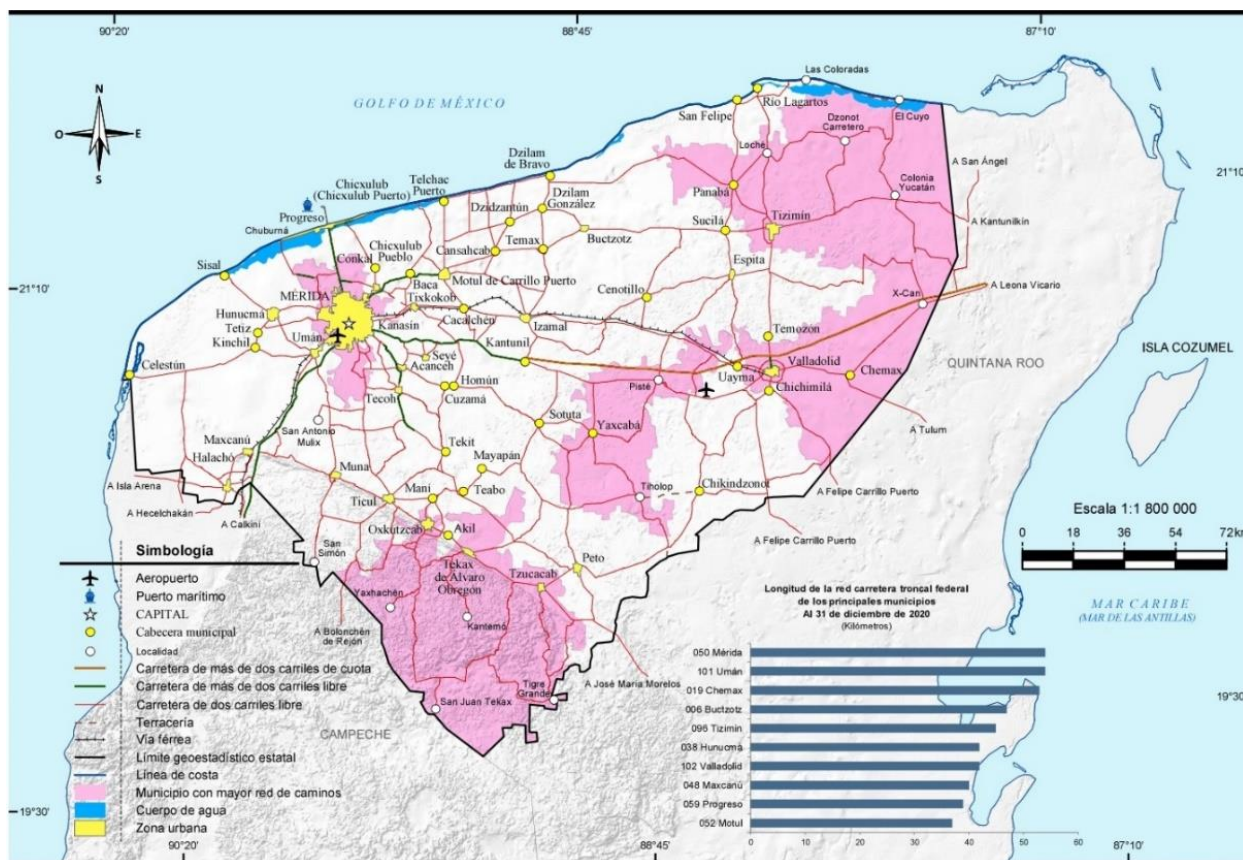
8.1 Descripción de la comunidad de Yaxhá

La localidad de Yaxha es parte del municipio de Muna el cual se localiza en la región litoral oeste del estado de Yucatán y se encuentra ubicado entre los paralelos 20°24' y 20°35' de latitud norte y los meridianos 89°37' y 89°47', de longitud oeste.

Posee una altura sobre el nivel del mar de 29 metros. Colinda con otros municipios al norte con Abala, al este con Ticul y Sacalum, al sur con Santa Elena y al oeste con Opichen, Halachó y el estado de Campeche. La localidad de Yaxha, en conjunto con Muna (cabecera municipal), San José Tipceh, Choyob y Lázaro, conforma cinco principales localidades de un total de 18 en el municipio. Tiene una población según el Censo de población y vivienda 2020, de 224 habitantes de los cuales 119 (53%) son hombres y 105 (47%) son mujeres y un número de 68 viviendas.

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total de habitantes
2020	105	119	224
2010	118	111	229

2005	106	104	210
------	-----	-----	-----



Mapa 2. INEGI. 2023. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica.

Tabla 3. Datos de población de Yaxhá, Muna, Yucatán. Gobierno del estado de Yucatán. 2023. Tomado de https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=53

Datos demográficos	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.31	7.21
Población que proviene fuera el Estado de Yucatán:	1.79%	0.44%
Población analfabeta:	6.70%	11.79%
Población analfabeta (hombres):	1.34%	7.21%

Población analfabeta (mujeres):	5.36%	16.10%
Grado de escolaridad:	7.09	5.24
Grado de escolaridad (hombres):	7.35	5.73
Grado de escolaridad (mujeres):	6.82	4.76

Tabla 4. Datos demográficos. Gobierno del estado de Yucatán. 2023.

Tomado de https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=53

Datos de cultura indígena	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	95.09%	97.82%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	55.80%	67.69%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.45%	2.18%

Tabla 5. Datos de cultura indígena. Gobierno del estado de Yucatán, 2023.

Tomado de https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=53

Aspecto	2010	2020
Desempleo	32.31%	42.86%
Economía (Hombres)	54.05%	60.50%
Economía (Mujeres)	11.86%	22.86%
Viviendas (Total)	85	68
Acceso a Electricidad	93.85%	98.53%
Acceso a Agua Entubada	72.31%	100%
Excusado o Sanitario	86.15%	89.71%
Radio	56.92%	44.12%
Televisión	81.54%	80.88%
Refrigerador	66.15%	80.88%
Lavadora	41.54%	52.94%
Automóvil	9.23%	11.76%
Computadora/Tablet	0.00%	5.88%
Teléfono Fijo	-	4.62%
Teléfono Celular	26.15%	76.47%
Acceso a Internet	0.00%	19.12%

Tabla 6. Datos estadísticos de la comunidad. Gobierno del estado de Yucatán, 2023.

Tomado de https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=53

8.2 Evidencia etnográfica -cuestionarios-

Don Ignacio¹², un abuelito amable y sabio, ha llegado a sus 90 años de vida y continúa disfrutando de cada día en su querida hacienda en Yucatán, México. A lo largo de los años, su conexión con la naturaleza se ha fortalecido aún más, convirtiéndose en una fuente inagotable de sabiduría y gratitud. Desde su infancia, Don Ignacio vivió una vida idílica en medio de la exuberante naturaleza de Yucatán, México. Nació en una pequeña hacienda rodeada de selva baja y tierras fértiles que proveían de abundancia a su familia. Sin embargo, a pesar de la belleza que lo rodeaba, la realidad económica de su familia era una de sacrificio y pobreza. Don Ignacio creció en un hogar humilde, donde cada día era una lucha por sobrevivir. Aunque su familia vivía en armonía con la naturaleza, dependiendo de los recursos que esta les brindaba, había días en los que el alimento escaseaba y los recursos eran limitados. Desde una edad temprana, Don Ignacio aprendió el valor del trabajo duro y la importancia de los sacrificios. Ayudaba a sus padres, don Juan y doña María, en las tareas diarias de la hacienda, desde sembrar y cosechar hasta cuidar del ganado. Juntos, trabajaban incansablemente bajo el sol ardiente, día tras día, para asegurarse de que no les faltara lo esencial. A pesar de las dificultades económicas, Don Ignacio encontraba consuelo y alegría en la naturaleza que lo rodeaba. Pasaba largas horas explorando los montes, descubriendo nuevos rincones llenos de vida y belleza. Cada árbol, cada animal y cada riachuelo eran tesoros que enriquecían su imaginación y su espíritu. A veces, en medio de la escasez, Don Ignacio y su familia se veían obligados a buscar soluciones creativas para sobrevivir. Recurrían a la caza y la agricultura, utilizando su conocimiento de la tierra y los recursos naturales para obtener alimento. Aprendieron a ser agradecidos por cada bocado que llegaba a su mesa y a valorar los momentos de abundancia, por pequeños que fueran. Esta infancia de sacrificio y conexión profunda con la naturaleza moldeó la personalidad de Don Ignacio. Cada experiencia difícil se convirtió en una lección de resiliencia y gratitud. Aprendió a apreciar la generosidad de la tierra y a tratarla con el máximo respeto, sabiendo que su bienestar dependía de mantener ese equilibrio sagrado entre los

¹² Se cambiaron edades y circunstancias de vida para que no se permita la identificación de la persona. Pero se mantiene la esencia de la entrevista.

seres humanos y el entorno natural. Con el paso del tiempo, Don Ignacio conservó ese amor y respeto por la naturaleza, convirtiéndose en un defensor apasionado de la protección ambiental y la preservación de los ecosistemas. Su infancia de sacrificio y conexión íntima con la tierra se convirtió en la base de su sabiduría y su lucha incansable por un mundo más sostenible y consciente.

Desde su infancia, Don Ignacio ha sido testigo de numerosos cambios en su amada hacienda. Recuerda con añoranza el tiempo en que su entorno estaba rodeado de exuberante vegetación y su familia vivía en armonía con la tierra. Sin embargo, la llegada de una empresa de cría de cerdos alteró drásticamente el equilibrio ecológico de la región. La granja de cerdos se expandió rápidamente, consumiendo vastas extensiones de tierra y generando una producción masiva de residuos contaminantes.

...Cuando soplabla el viento, se sentía una peste terrible... se acabó el monte, hay una reja, no podemos pasar, nos han tirado bala... salen personas rapidito a decirte que te alejes...

Don Ignacio, a sus 90 años, sigue siendo una figura respetada y admirada en su comunidad. Su sabiduría y perseverancia han dejado una huella imborrable en la lucha por la protección del medio ambiente y el respeto a la naturaleza. Su legado vive en cada paso que da la comunidad hacia un futuro más sostenible y consciente de su entorno.

La pequeña comunidad de Yaxhá, Yucatán, México, es descrita por sus habitantes como una localidad donde había armonía y la solidaridad, siendo estos los pilares de su convivencia. Durante generaciones, los habitantes de este lugar habían vivido en equilibrio con la naturaleza, cuidando y respetando su entorno.

...Todo lo sacabas del monte, había animales, abejas, medicinas... te curabas con plantas, era la costumbre de nuestros abuelos... así crecí Yo... te daba calentura, era peligroso, no había inyecciones como ahora, te podrías morir... pero te daban una planta que se llama vaporub ahora y la untaban en tu pecho, te daban tes, y te curabas...Sin embargo, un día todo cambió...

Hace aproximadamente diez años, una empresa de cría de cerdos se instaló en las cercanías de la comunidad. Los dueños de la granja llegaron con promesas tentadoras de empleo y prosperidad económica. Sedujeron a algunos miembros de la comunidad, comprando su voluntad y ofreciéndoles trabajos bien remunerados en la granja. En un principio, la comunidad se mostró escéptica, pero la difícil situación económica y la promesa de un futuro mejor hicieron que algunos

cedieran a las tentaciones. A medida que la granja crecía, más y más personas se dejaron seducir por las promesas de riqueza y estabilidad económica.

...Dijeron que iban a poner escuelas... además, quien sabe cómo consiguieron los permisos, si era ejidal ese terreno....

Con el paso del tiempo, la granja de cerdos se convirtió en una presencia dominante en la comunidad. Ocupó vastas extensiones de tierra, destruyendo hábitats naturales y alterando el equilibrio ecológico. Los cenotes y aguadas que, antes eran fuente de vida y sustento se contaminaron debido a los desechos de la granja, generando un grave problema ambiental.

...La tierra no da lo que antes, ya cambiaron las lluvias, antes sacabas dos cosechas, ahora solo una... No lo entienden los jóvenes ahora, todo lo quieren fácil, agarran su moto, llegan a la granja les pagan... ya nadie hace milpa, pocos... ¿Para qué? Te dicen, si luego no llueve o hay plagas pierdes todo...

A medida que la comunidad se involucraba más en la granja, las relaciones de vecindad y solidaridad comenzaron a desvanecerse. Las amistades de toda la vida se rompieron, y la confianza mutua se erosionó. La comunidad se dividió entre aquellos que trabajaban en la granja y aquellos que resistían la invasión de su entorno natural. Los dueños de la granja, conscientes del poder que tenían, utilizaron su influencia para mantener a la comunidad dividida. Compraron voluntades y silenciaron a aquellos que se atrevían a cuestionar las prácticas ambientalmente destructivas de la granja. La codicia y la corrupción se infiltraron en la comunidad, destrozando su tejido social.

...¿Qué hicieron? Pues compraron a la gente, les dieron empleos, pero cuando te contratan ahí, lo primero que te dicen es que si dices algo te despiden... y pues como no hay más trabajo, te enganchan... ni entre nosotros hablamos...

8.3 Las trampas de la empresa vista desde los pobladores: falta de información transparente

El acceso a la información, como una herramienta para la prevención y el control de la corrupción juega un papel trascendental en el desarrollo de líneas de intervención, así como la determinación de fallas en los sectores empresariales y públicos. Actualmente ha cobrado gran interés la promoción al acceso de información debido a la preocupación de la sociedad civil, la academia y los gobiernos por promover la transparencia, mantener la confianza y el desarrollo económico (Olabe & Vieyra, 2011).

En México el derecho al acceso de la información se encuentra plasmado en el artículo sexto constitucional y menciona que:

(...) Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión (...), y es el Estado que garantizará el acceso. Ejercer el derecho al acceso de la información y a la transparencia, logra crear un ambiente menos favorable para el desarrollo de la corrupción y mejor para la prevención de conflictos ambientales, logrando menos impactos en las comunidades más vulnerables y el respeto a los derechos humanos.

Salgado (2019), define el derecho a la información pública como aquel derecho humano en el cual las personas pueden requerir, tener acceso y valerse de la información. Además, esta información cuyo origen proviene tanto de instituciones públicas como privadas, debe de estar completa, fácil de entender, actualizada y en formato oral o documental. Esta información es sumamente valiosa, lo que implica que al obtenerla es necesario que se difunda en la sociedad y aprovecharla, ya que actualmente “uno de los problemas es el aprovechamiento de la información a petición de parte o de oficio” Salgado (2019).

Olabe & Vieyra, (2011) comentan que dentro de las normativas vigentes en los países de Latinoamérica no se cuenta con procedimientos para el acceso a la información de licitaciones, ni tampoco el Estado está obligado a proporcionarla. Por su parte, las empresas extractivistas no son obligadas a ser fiscalizadas y los efectos negativos que éstas ocasionan en los Estados no se conocen. En caso que los pobladores quieran denunciar, estas no son tomadas en cuenta, quedando expuestos a la violencia por el personal del estado.

El megaproyecto puede proporcionar información incompleta, sesgada o confusa sobre los impactos reales del proyecto en la comunidad indígena. Esto dificulta que los miembros de la comunidad comprendan plenamente las implicaciones y tomen decisiones informadas.

9. Análisis sobre la consulta previa

La consulta previa es un derecho fundamental participativo que tienen los pueblos indígenas en la toma de decisiones ante proyectos, construcciones o desarrollos llevados a cabo en sus territorios con el fin de la protección cultural, económica y social de sus comunidades.

Esta consulta se encuentra inscrita en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes artículos constitucionales:

9.1 Derecho a la participación. Artículo 26, fracción III

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación

democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo (...).

9.2 Derecho a la consulta. Artículo 2o (...) B.

La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen (...).

9.3 Derecho a la libre expresión. Artículo 9º

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar (...)

En lo que respecta al reconocimiento internacional, el autor Ek (2017) comenta que, el derecho a la Consulta Previa se encuentra plasmado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el que la responsabilidad en llevar a cabo las acciones de consulta recae en los gobiernos. En relación al artículo 6, fracción 1 y 1ª del Convenio 169, este menciona,

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Este mismo autor en referencia a la consulta previa comenta que esta se ha ido utilizando cada vez más, así como también se ha constituido como un derecho que se utiliza para el diálogo y consulta sobre obras de infraestructura, planes de desarrollo y políticas públicas educativas en México.

Finalmente Morales & Valdivia (2023), mencionan que ha habido un incremento de conflictos en los que los megaproyectos en México han estado involucrados. Un gran número de proyectos extractivistas (minería e hidroeléctricos) confluyen en comunidades y territorios indígenas,

teniendo intereses geopolíticos y creando un nuevo sistema capitalista de aprovechamiento de sus territorios y de la mano de obra disponible. La consulta y el consentimiento previo, libre e informado son derechos fundamentales de las comunidades indígenas. Sin embargo, los megaproyectos a menudo realizan consultas superficiales o limitadas, sin considerar las opiniones y preocupaciones de la comunidad de manera significativa. Esto puede llevar a la toma de decisiones unilaterales y afectar los derechos y la autodeterminación de la comunidad.

9.4 Consulta inadecuada ¿No sabemos quiénes son los dueños?

Las comunidades indígenas tienen el derecho a ser consultadas y dar su consentimiento previo, libre e informado antes de que se implemente cualquier megaproyecto que los afecte. Sin embargo, los pobladores de la comunidad de Yaxha mencionan que a menudo las consultas realizadas son superficiales o limitadas en su alcance y no cumplen con los propósitos a los cuales fueron diseñadas. Esto significa que las opiniones y preocupaciones de la comunidad pueden no ser consideradas de manera significativa en el proceso de toma de decisiones de aceptación de una empresa, sus reglas de operación y funcionamiento. Estas consultas inadecuadas pueden llevar a que las decisiones sean tomadas de manera unilateral, lo que afecta los derechos y la autodeterminación de la comunidad.

9.5 Impacto ambiental y de recursos naturales

No es un objetivo futuro en territorios dominados por empresas extractivistas la búsqueda de la sustentabilidad. Los impactos tanto en el ambiente como en los recursos naturales muchas veces son irreversibles. La acumulación de capital se encuentra en la cúspide de los intereses de los inversionistas que, en conjunto con Estados corruptos no les importa la devastación de los recursos naturales comunes, y lo manifiestan ante las sociedades como un “mal” necesario para lograr un desarrollo.

Los megaproyectos a menudo tienen un alto impacto en el medio ambiente y en los recursos naturales de una comunidad indígena. Pueden destruir territorios ancestrales, áreas sagradas, hábitats naturales y fuentes de agua, lo que afecta la subsistencia y el modo de vida de la comunidad. Crea inestabilidad en los territorios indígenas e impacta en la percepción de injusticia y de conflictos latentes (Vila, 2021), y genera conflictos sociales y culturales.

La dependencia en la explotación y exportación de los *commodities* en los países cuya economía está basada en los extractivismos, genera debilidad en las instituciones políticas y económicas (González, 2022). Es, por ende, que la llegada del megaproyecto en Yaxhá, genera miedo y

tensiones en la comunidad indígena. Puede haber divisiones entre aquellos que apoyan el proyecto y aquellos que se oponen a él, lo que debilita la cohesión comunitaria y genera disputas prolongadas.

10. Análisis de los impactos en Derechos Humanos en Yaxhá, Yucatán

10.1 Falta de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado

Uno de los principales impactos en derechos humanos en la comunidad de Yaxhá es la falta de consulta y consentimiento previo, libre e informado de la comunidad en la implementación de megaproyectos en su territorio. Este incumplimiento, en violación de los derechos de los pueblos indígenas, se refleja en la falta de participación significativa de los habitantes en la toma de decisiones que afectan su entorno y su forma de vida. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT subrayan la importancia de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, derechos que han sido claramente vulnerados en Yaxhá.

La falta de consulta adecuada ha llevado a una brecha de información y poder significativo entre la comunidad y las empresas. Los habitantes de Yaxhá se enfrentan a situaciones que afectan sus vidas y su entorno, sin haber tenido la oportunidad real de influir en esas tomas de decisiones. Esta violación no solo impacta su autodeterminación, sino que también va en contra de su derecho fundamental a participar en asuntos que les conciernen. Esto se plasma en el siguiente extracto de entrevista:

Entrevista 1: Uno de los entrevistados, Don Ignacio, compartió sus experiencias en relación con la falta de consulta y consentimiento. Él recuerda:

“Cuando llegaron con el proyecto de la granja de cerdos, nadie nos consultó. Simplemente comenzaron a construir y a ocupar tierras que son nuestras desde hace generaciones. Nos sentimos marginados y excluidos de las decisiones que afectan nuestro propio territorio.”

10.2 Impacto Ambiental y de Recursos Naturales

Otro aspecto crítico a contemplar es el impacto ambiental y de recursos naturales que resulta de la expansión de megaproyectos en la región. La degradación del medio ambiente y la pérdida de hábitats naturales no solo amenazan la subsistencia de la comunidad, sino que también socavan su calidad de vida. Estos impactos, incluidos la contaminación de fuentes de agua y la destrucción de territorios ancestrales, constituyen una violación de los derechos fundamentales de la comunidad.

Entrevista 2: Una de las entrevistadas, una habitante de Yaxhá, expresó su preocupación por el impacto ambiental:

"Antes teníamos agua limpia de nuestros pozos, y ahora están contaminados debido a la granja de cerdos. También solíamos tener una gran diversidad de vida silvestre en nuestra selva, pero eso ha disminuido significativamente debido a la tala y al crecimiento de las granjas."

10.3 Consulta Inadecuada

La consulta inadecuada ha sido un problema persistente en Yaxhá. A menudo, las consultas realizadas para el desarrollo e implementación de megaproyectos han sido superficiales y limitadas, sin considerar de manera significativa las opiniones y preocupaciones de la comunidad. Esta práctica unilateral afecta negativamente la autodeterminación y la participación de la población en la toma de decisiones que impactan sus vidas.

Entrevista 3: Otro entrevistado compartió su experiencia con la consulta inadecuada:

"Nos hicieron algunas preguntas rápidas, pero nadie realmente escuchó lo que teníamos que decir. Nos sentimos como si estuvieran cumpliendo un requisito, pero nuestras voces no importaban."

10.4 Promoción de la Participación Comunitaria y la Libertad de Expresión

El conflicto social y la erosión de la confianza en la comunidad de Yaxhá se han manifestado en la falta de promoción de la participación comunitaria y la libertad de expresión. La llegada de los megaproyectos ha dividido a la comunidad entre aquellos que los apoyan y aquellos que se oponen, debilitando la cohesión y generando conflictos internos.

Entrevista 4: Un habitante de Yaxhá compartió su percepción sobre la falta de promoción de la participación comunitaria:

"La comunidad solía ser un lugar de solidaridad y armonía. Pero con la llegada de la granja de cerdos, la gente se dividió, y algunos incluso se sintieron forzados a trabajar en la granja contra su voluntad."

Partiendo de los conflictos presentados en la comunidad y del análisis de la teoría del conflicto resulta lo siguiente:

10.5 Conflicto Social:

El conflicto social surge como resultado del impacto adverso de los megaproyectos en la comunidad. La degradación del entorno natural y la perturbación del equilibrio ecológico generan tensiones entre la comunidad y las empresas, alineándose con los principios de la teoría del conflicto social.

Las violaciones de derechos humanos, como la falta de consulta y consentimiento previo, libre e informado, constituyen manifestaciones de los conflictos de poder entre las comunidades locales y las empresas que implementan los megaproyectos. Esta dinámica refleja el análisis de los conflictos sociales.

La formulación de políticas públicas destinadas a proteger los derechos de las comunidades afectadas emerge como respuesta a los conflictos de poder entre estas comunidades y las empresas que buscan maximizar ganancias a expensas de la violación de derechos humanos. Este enfoque se conecta con el conflicto social identificado.

La promoción de la participación comunitaria y la libertad de expresión aborda los conflictos al empoderar a las comunidades, permitiéndoles expresar sus preocupaciones y demandas. Esta acción está en sintonía con el análisis de los conflictos sociales.

10.6 Neoextractivismo en Megaproyectos:

La adopción de un enfoque transdisciplinario se presenta como una estrategia para abordar el neoextractivismo al considerar las dimensiones sociales, ambientales y económicas de los megaproyectos. Este enfoque permite comprender cómo estas dimensiones interactúan y generan conflictos.

La regulación y el cumplimiento de estándares ambientales y de derechos humanos se revelan como mecanismos esenciales en la mitigación del neoextractivismo al establecer límites claros para las actividades de los megaproyectos y asegurar la justicia en su implementación.

La protección de los derechos laborales surge como una respuesta al neoextractivismo, garantizando condiciones de trabajo justas y seguras en un contexto donde la extracción de recursos a menudo conlleva prácticas laborales precarias.

11. Reflexiones finales

Algunas posibles soluciones integrales para la mitigación de estos impactos que se pueden considerar son:

1. Implementar Prácticas de Desarrollo Sostenible:

- Promover e implementar prácticas de desarrollo sostenible que equilibren los intereses económicos con consideraciones ambientales y sociales.

- Fomentar el uso de tecnologías más limpias y métodos de extracción de recursos más eficientes.

2. Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA):

- Realizar evaluaciones de impacto ambiental exhaustivas e independientes antes de aprobar cualquier megaproyecto. Las evaluaciones deben evaluar los impactos potenciales sobre la calidad del agua, los ecosistemas y las comunidades.

3. Planes de Gestión del Agua:

- Desarrollar planes integrales de gestión del agua para abordar el estrés potencial sobre los recursos hídricos causado por las actividades extractivas. Esto incluye estrategias para la conservación del agua, el uso eficiente del agua y el monitoreo de la calidad del agua.

4. Gestión de residuos:

- Implementar sistemas efectivos de gestión de residuos para minimizar la generación de contaminantes y garantizar la eliminación o tratamiento adecuado de los productos de desecho de las actividades extractivas.

5. Conservación de la Biodiversidad:

- Diseñar e implementar planes de conservación para proteger la biodiversidad en las regiones afectadas. Esto puede implicar la creación de zonas de amortiguamiento, la preservación de hábitats críticos y esfuerzos de reforestación.

6. Participación y consulta comunitaria:

- Involucrar a las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones y garantizar que se tengan en cuenta sus preocupaciones y conocimientos tradicionales. Esto puede ayudar a identificar problemas potenciales y crear un sentido de propiedad en el proceso de mitigación.

7. Restauración y Rehabilitación:

- Desarrollar planes para la restauración y rehabilitación de ecosistemas afectados por actividades extractivas. Esto puede implicar esfuerzos de reforestación, restauración de hábitat y conservación del suelo.

8. Tratamiento y Purificación del Agua:

- Implementar tecnologías avanzadas de tratamiento de agua para purificar el agua contaminada por actividades extractivas. Esto garantiza que el agua vertida al medio ambiente cumpla con los estándares de calidad.

9. Marcos regulatorios:

- Abogar por y participar en el desarrollo de marcos regulatorios sólidos que gobiernen las industrias extractivas. Estas regulaciones deberían incluir normas ambientales estrictas y sanciones por incumplimiento.

10. Investigación e Innovación:

- Apoyar y realizar investigaciones para identificar tecnologías y prácticas innovadoras que puedan minimizar el impacto ambiental de las actividades extractivas. Esto incluye la investigación de métodos de extracción de recursos alternativos y menos dañinos para el medio ambiente.

11. Colaboración internacional:

- Colaborar con organizaciones internacionales, ONG y otras partes interesadas para compartir mejores prácticas, experiencias y recursos para abordar el neoextractivismo y sus impactos ambientales.

La implementación de estas soluciones a menudo requiere un enfoque multidisciplinario que involucre no sólo a ingenieros ambientales sino también a formuladores de políticas, representantes de la comunidad, científicos y partes interesadas de la industria. El objetivo es encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, garantizando un futuro sostenible para todos.

12. Referencias

Abell, R., Levin, N., Díaz, S., Jedd, T., & Parr, T. W. (2016). The Ecology of Human-Biodiversity Interactions: Foundations for Intractable Problems. *BioScience*, 66(3), 198–212.

<https://doi.org/10.1093/biosci/biw002>

Abril, V. (2008). Técnicas e instrumentos de la investigación. Recuperado el 17 de junio de 2022, de

http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41375407/Tecnicas_e_Instrumentos_Materia_1_de_clases_1.pdf

Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. *Más allá del desarrollo*, 1, 83-118.

Acosta, A. (2016, September). Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación. In FIAR. Forum for inter-american research (Vol. 9, No. 2, pp. 25-33).

Agua.org.mx. (2023). Legislación del agua. <https://agua.org.mx/legislacion-del-agua/>

Alonso-Sañudo, A. I., Iglesias, A. R., & de Vicente Lancho, A. (2022). Participación de España en el 9.º Foro Mundial del Agua en Dakar. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (3146), 47-54.

- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa* (Vol. 3). Ediciones Morata.
- Barham, B., Bunker, S., & O'Hearn, D. (eds) (1994). *States, Firms, and Raw Materials: The World Economy and Ecology of Aluminium*. Madison, WI: The University of Wisconsin Press.
- Berman, M. (1983). *All that is Solid Melts into Air: The Experience of Modernity*. New York: Penguin.
- Blasco Hernández, T., & Otero García, L. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (II). *Nure Investigación*, núm. 34, mayo-junio.
- Bunker, S. (1985). *Underdeveloping the Amazon*. Chicago, IL: The University of Chicago Press.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2018). *Atlas del Agua de México*. <http://www.conagua.gob.mx>
- Coneval. (2018). *Medición de la pobreza 2018*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACION. (CONAPO). (2010). Índice de marginación por localidad. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/descargas>
- Consejo Nacional de Población. (CONAPO). (2017). *Proyecciones de la población 2016-2050*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-2016-2050>
- Contreras, R. (2005). La historia después del final de la historia. *Nueva Sociedad*, 197, 110-116.
- Cook, B. R. (1981). *La influencia de las comunidades de pescadores en el manejo de los recursos pesqueros de la costa oeste de México*. Tesis de maestría en geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.
- Cresswell, J. W. (2003). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage.
- Creswell, J. W. (2007). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Dalin, C., Wada, Y., Kastner, T., & Puma, M. J. (2017). Groundwater depletion embedded in international food trade. *Nature*, 543(7647), 700-704.
- De Ita, A. (2003). La estructura agraria de las cooperativas pesqueras de la costa de Michoacán. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, núm. 51, 105-122.
- De Ita, A., & Gasca Zamora, J. (2007). ¿Pueden las cuotas individuales de captura mejorar el bienestar de los pescadores ribereños en México? *Región y sociedad*, 19(40), 31-68.

De la Fuente, A. (2002). Los recursos pesqueros de México y su manejo sostenible. *Agricultura técnica en México*, 28(1), 109-124.

De la Fuente López, A., & Llano Vázquez, M. (2016). *La fracturación hidráulica en la Sierra Norte de Puebla: una amenaza real para las comunidades*. México: Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C., Consejo Tiyat Tlali, Alianza Mexicana contra el Fracking.

De la Fuente López, A., & Llano Vázquez, M. (2017). Panorama de los hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica en México: insostenible apuesta que profundiza el modelo energético fósil. En *Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016* (pp. 61-79). Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C., Consejo Tiyat Tlali, Alianza Mexicana contra el Fracking.

de Vos, J. A. (1995). Local perceptions of environmental security in Mexico: A Pacific coastal community confronts ecological disaster. *Journal of Environment & Development*, 4(3), 259-284.

Desarrollo Sostenible. (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.desarrollosostenible.gov.co/Paginas/objetivos-de-desarrollo-sostenible.aspx>

Díaz, S., Pascual, U., Stenseke, M., Martín-López, B., Watson, R. T., Molnár, Z., ... & Shirayama, Y. (2018). Assessing nature's contributions to people. *Science*, 359(6373), 270-272.

Díaz, S., Settele, J., Brondizio, E., Ngo, H. T., Guèze, M., Agard, J., ... & Chan, K. M. (2019). Pervasive human-driven decline of life on Earth points to the need for transformative change. *Science*, 366(6471), eaax3100.

Dietz, T., Ostrom, E., & Stern, P. C. (2003). The struggle to govern the commons. *Science*, 302(5652), 1907-1912.

Domínguez Serrano, J. (2010). El acceso al agua y saneamiento: Un problema de capacidad institucional local. *Análisis en el estado de Veracruz. Gestión y política pública*, 19(2), 311-350.

Domínguez, Judith y (et al.). (2013) El monitoreo social del derecho humano al agua y saneamiento. El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

Instituto de Desarrollo Social, (Serie Libros) Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. México. Ek, V. C. (2017). Derecho a la Consulta Previa. Jurisdicción constitucional y su reconocimiento en la dimensión administrativa y legislativa en México. In *Jure Anáhuac Mayab*, (11), 33-47. Enlace

- Domínguez-Mujica, J., Díaz-Álvarez, E. A., Juárez-Lozano, M. A., & De La Tejera, B. O. (2017). Extractivismo y sus implicaciones en México. Una revisión desde la perspectiva de los recursos naturales. *EconoQuantum*, 14(2), 97-122.
- Edwards, D. P., Cerullo, G. R., Chomba, S., Worthington, T. A., Balmford, A. P., Chazdon, R. L., Harrison, R. D. (2021). Upscaling tropical restoration to deliver environmental benefits and socially equitable outcomes. *Current Biology*, 31(19), R1326-R1341. <https://doi.org/10.1016/j.cub.2021.08.058>
- Farías, U. (1993). Derecho mexicano de aguas nacionales: legislación, comentarios y jurisprudencia, México, Porrúa.
- Febles-Patrón, J. L., & Hoogesteijn, A. (2008). Análisis del marco legal para la protección del agua subterránea en Mérida, Yucatán. *Ingeniería*, 12(3), 71-79. Enlace
- Fernández, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. Cad Aten primaria complejo Hospitalario Juan Canalejo, Coruña, España, 76-78 p.
- Figuera Vargas, S. C., & Ortiz Torres, M. H. (2019). El derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Casos de estudio: Ecuador y Colombia. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 19(36), 59-76. Enlace
- Finn, J. (1998). *Tracing the Veins: Of Copper, Culture, and Community from Butte to Chuquicamata*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Freudenburg, W., Frickel, S. y Grimling, R. (1995). "Beyond the nature/society divide: learning to think about a mountain". *Sociological Forum* 10(3), 361-392.
- Galeano, E. (1971). *Las Venas Abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Gaspardo, G. (2020). proyectos a consulta: ¿derechos o simulaciones? Experiencias en México. *LiminaR*, 18(2), 124-141.
- Geertz, C. (2000). *La interpretación de las culturas* (Vol. 1). Barcelona: Gedisa.
- Gellert, P. (2002). "The 'socio-nature' of transformation and the transformation of 'socio-nature'." Trabajo presentado en el "Landscape Transformations" Workshop, Cornell University, marzo 8-10.
- gob.mx. (2023). Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Enlace
- Göbel, B., & Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*, 1(1), 15-33.

- Gómez et al. (2021). Capítulo, XIII. El Derecho Humano al agua. C. Lara Grupo Editorial Hess (1a. Ed., pp. 333-357). Enlace
- Gómez, Á. V. P. (2012). La etnografía como método integrativo. *Revista colombiana de psiquiatría*, 41(2), 421-428.
- González Aguilera, J. H. (2022). Relaciones y conflictos sociales en clave de extractivismo. Un análisis desde la Institucionalidad colombiana. Enlace
- Gray, A. (1998). "Development policy-development protest: the World Bank, indigenous peoples, and NGOs" en J. A. Fox y L. D. Brown (eds), *The Struggle for Accountability: The World Bank, NGOs, and Grassroots Movements*. Cambridge, MA: MIT Press, 267-301.
- Gudynas, Eduardo, "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo", *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, Centro Andino de Acción Popular, Centro Latino Americano de Ecología Social, noviembre (2009), pp. 187-225,
- Krosby, M., Bridge, G., Asinas, E. T., & Hall, S. A. (2023, January 15).
- Lander, E. (2020). Crisis civilizatoria: Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana (p. 176). Bielefeld University Press. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/37412>
- Llano-Suárez, A., Lana, A., Gasch-Gallén, Á., & Fernández-Feito, A. (2021, November 11). Gender roles and intimate partner violence among female university students in Spain: A cross-sectional study.
- Mutanda, G. W., Murwendo, T., & Sawunyama, L. (2021, July 2). Compliance to environmental impact assessment regulations by a gold mining company in Zaka district, Zimbabwe - a travesty or tribute to environmental democracy and justice.
- Salgado, S. A. (2019). Derecho de acceso a la información de los pueblos y comunidades indígenas. Una vía de aseguramiento de los Derechos Humanos. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69(275), 1021-1050. <https://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/71463>
- Sánchez, V. M. (2016). Hacia un derecho humano fundamental al agua en el derecho internacional.
- Sánchez-Gómez, M., Rodrigues, A. I., & Costa, A. P. (2018). Desde los métodos cualitativos hacia los modelos mixtos: tendencia actual de investigación en ciencias sociales. *RISTI-Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (28).

- Sandoval-Moreno, A. (2011). Entre el manejo comunitario y gubernamental del agua en la Ciénega de Chapala, Michoacán, México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 8(3), 367-385. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-54722011000300004&script=sci_arttext
- SEMARNAT, S. (2008). Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente. El Desarrollo en la Perspectiva del Siglo XXI (1992). <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/recursos/224844/Contenido/C%20conferencias/5%20Conf%20Int%20Agua%20y%20MA%201992.pdf>
- Serrano et al. (marzo 2012). El bien común, el derecho humano al agua y las políticas de privatización. AGUAESVIDA.ORG <https://www.aiguaesvida.org/article-el-bien-comun-el-derecho-humano-al-agua-y-las-politicas-de-privatizacion/>
- Sonnenfeld, D. 2000. "Contradictions of ecological modernisation: pulp and paper manufacturing in South-east Asia". *Environmental Politics* 9(1), 235-256.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (244), 30-46. <https://www.nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Tamayo, L. (2015). La minería de tajo a cielo abierto en México: una nueva forma de colonialismo. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, (44). Euro-Mediterranean University Institute, Universidad Complutense de Madrid.
- TED 2002. Colombia Oil Exports (COLOMOIL) Case Number 137, <http://www.american.edu/TED/colomoil.htm>.
- Vila, F. (2021). Extractivismo y territorio: El ordenamiento territorial como herramienta para la gestión de conflictos sociales. *Limaq*, (008), 89-110. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Limaq/article/view/5553>
- Villamil, V., Djebrouni, M., & Wolbring, G. (2022, October 17). Influencing discussions and use of neuroadvancements: Perspectives of Canadian occupational therapists. <https://scite.ai/reports/10.3233/wor-205108>
- Water as a Human Right? IUCN, PNUD, 2004. Recuperado el 14 de junio de 2022, de: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml